

# The fourth G-20 Summit Progress Assessment

Hugo Gobbi  
Néstor Stancanelli

## Abstract

The G-20, which has passed from being an exclusively financial forum to discuss world economic and social issues at the highest level, has significant challenges ahead. In the four summits of heads of state and government leaders held so far (Washington, London, Pittsburgh and Toronto), the most important issues defining the role of the group refer to i) its consolidation as the main area of macroeconomic coordination and as the forum for submitting proposals to overcome the crisis and achieve sustainable global economic growth, ii) the democratization of multilateral economic institutions through a greater share of emerging and developing economies in capital and management, iii) the reform of the international financial system so that it encourages both production and a structural reform and iv) the promotion of a better income distribution both within a particular country and among countries.

The G-20's initial response to the challenge posed by the crisis was marked by the implementation of important monetary and fiscal stimulus packages by the main OECD countries, the capitalization of multilateral and regional financial institutions, the issuance of Special Drawing Rights, the flexibilization of credit lines for low-income countries, the consideration of changes in IMF and World Bank management and capital, and the beginning of the reform of the international financial system. Although the advances were significant to prevent the 2008–2009 recession from turning into an economic depression, they constitute just a temporary package of measures. These measures must be followed by deeper changes if the G-20 sticks to its objectives of achieving strong, sustainable and balanced global economic growth.

## 1. Introducción

La consolidación al más alto nivel político del G-20 como foro principal de cooperación y coordinación económica y social ha significado un avance importante en el camino hacia la democratización de la gestión de los asuntos económicos mundiales. Tres años atrás esa gestión estaba concentrada en la órbita del G-7 y luego del G-8, los que solían invitar a parte de sus deliberaciones a un grupo reducido de países emergentes y en desarrollo.

El G-20 además de su mayor representatividad, inclusión y diversidad ha demostrado efectividad y resolución para afrontar una situación crítica como la derivada del estallido de la crisis internacional en 2008 cuyas causas y efectos aún se prolongan. Representa un cambio en las relaciones de fuerza entre países

que proviene del surgimiento de nuevos polos de poder en Asia, Latinoamérica y África que se mezclan con aquellos tradicionales representados por los países desarrollados de la OCDE.

Puede decirse que sin las medidas adoptadas y la coordinación impulsada por el G-20 se hubiera corrido el riesgo de que la recesión de 2008-2009 se transformara en depresión económica como aconteció con las crisis de los años 1930.

De esa reacción, si es que el G-20 va a tener éxito y permanecer en el papel de conductor principal de los asuntos económicos y sociales internacionales, se deberá pasar a instrumentar el objetivo de un crecimiento fuerte, sustentable y equilibrado. Ello requiere de reformas sustantivas que exceden a las medidas de contención y estímulo hasta ahora adoptadas y que significan cambios profundos en los patrones de oferta y demanda, de distribución del ingreso mundial y de protección y conservación del medio ambiente.

Quienes desean ver elementos de continuidad suelen señalar que el G-20 es una derivación del G-6, creado en Francia en 1975 en el marco de la transición del Sistema Monetario Internacional de paridades fijas acordado en Bretton Woods en 1944 a un esquema de tipos de cambios flexibles. La cumbre siguiente en San Juan de Puerto Rico amplió el Grupo a 7 miembros con la incorporación de Canadá a los seis miembros originarios –Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia-. Cabe señalar también la presencia permanente de la Unión Europea desde 1977, en un principio con la participación del Presidente de la Comisión Europea, incorporándose luego el Presidente del Consejo. La adhesión de Rusia fue consecuencia de un largo proceso iniciado en 1994 y culminado en el año 2002 en la Cumbre de Kananaskis (Canadá), cuando se admitió finalmente a la Federación Rusa como miembro pleno a todas las discusiones, transformándose el G-7 en G-8.

Hubo asimismo en el marco de las cumbres del G-8 algunos intentos de aproximar a los principales países emergentes en esquemas G-8 más G-5 (China, Brasil, India, Indonesia y Sudáfrica). En alguna reunión se incluyó también a Egipto, avanzando el G-8 hacia un G-14. Estas opciones -impulsadas fundamentalmente por algunos países europeos (Reino Unido, Francia e Italia)- no prosperaron, prevaleciendo por presión de los Estados Unidos, al final del mandato de George Bush, el criterio de utilizar el esquema del G-20 que funcionaba como Grupo de coordinación económica y regulación financiera desde 1999.

El G-20 nació como consecuencia de la creciente incidencia de las economías emergentes en la economía mundial y de la inestabilidad que producían las frecuentes crisis financieras en los países emergentes de mayor influencia sistémica –México en 1995, Sudeste Asiático en 1997, Rusia en 1998, Brasil en 1999 y Argentina en 2001-. Se trató, en principio, de evitar que dichas crisis se propagaran rápidamente a otros estados y que pudiera derivar en una crisis de proporciones globales. La iniciada en Tailandia en 1997 fue sin dudas el punto de inflexión ya que tuvo efectos particularmente graves en todos los mercados emergentes sin encontrar una respuesta apropiada del Fondo Monetario Internacional.

La volatilidad financiera derivada de la crisis asiática llevó a los países del G-8 a considerar el establecimiento de un grupo de coordinación macroeconómica y regulación financiera con la participación de los ministros de economía y presidentes de los bancos centrales que tendría como propósito principal el de contener las crisis en los mercados emergentes. La integración de dicho grupo se consideró teniendo en cuenta tres aspectos no necesariamente convergentes entre sí: la necesidad de incluir a los países de mayor importancia global, la necesidad de un balance regional y el requisito de minimizar el número de participantes para hacer más efectivo el diálogo. El resultado fue el G-20 conformado por el G-8, la Unión Europea y los siguientes países Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía. En conjunto, los países del G-20 representan, en la actualidad, cerca del 85% del PBI, el 80% del comercio y el 67% de la población mundial.

El G 20 funcionó durante varios años bajo la coordinación del FMI, enmarcado en los lineamientos del Consenso de Washington. Se puede decir que desempeñó un papel secundario en el sistema de coordinación económica internacional hasta que se desató la crisis del año 2008. La caída de Lehman Brothers y de otros bancos y casas financieras en la segunda mitad de ese año y la propagación de los efectos de la limitación del crédito a la economía mundial fue el detonante para su jerarquización y la convocatoria decidida

por el gobierno de los Estados Unidos para que se reuniera a nivel presidencial. Los países emergentes que habían sido el problema y la causa de creación del G-20 se visualizaron ahora como los protagonistas de la recuperación económica que debía seguir a la crisis. Curiosamente, el ordenamiento de sus finanzas y la disciplina macroeconómica que los caracterizó desde principios del actual siglo los encontró no sólo en mejor situación para enfrentar la crisis sino también como el grupo de mayor dinamismo en el comercio exterior mundial.

## 2. Participación de la Argentina

Si bien la Argentina no se encuentra entre los primeros 20 países del mundo por su producto bruto interno y su ingreso per cápita (ocupa el puesto 29 a 31 según se consideren estadísticas nominales o ajustadas por la paridad de poder adquisitivo de las Naciones Unidas o la estimación del FMI), es la tercera economía latinoamericana y un participante activo en el sistema económico y comercial multilateral.

Ha estado representada desde su inicio en las reuniones anuales del Grupo a nivel del Ministro de Economía o del Presidente del Banco Central, siendo un proponente de medidas de coordinación macroeconómica y de asistencia financiera multilateral para hacer frente a las crisis cíclicas en los países emergentes, las que luego devendrían en la crisis sistémica que estalló en 2008.

Respecto a las reuniones cumbre, como fue señalado en el punto anterior, hubo diversos intentos, generalmente impulsados por los países europeos miembros del G-8, de trabajar con un grupo reducido de países. Ello fue claramente visible durante los años 2000, donde los presidentes o jefes de estado de Brasil, China, India y Sudáfrica recibieron invitaciones para participar en parte de las reuniones cumbre. La crisis de 2008 iniciada en los países del G8 llevó a que la Administración de Estados Unidos decidiera recurrir a un grupo más amplio, utilizando el esquema conformado por el G-20 en materia económica y financiera.

No obstante el carácter más democrático que el de las agrupaciones previas, por la representatividad que le asigna la integración de un número de países en desarrollo de peso significativo en la economía y la política mundial, el G-20 no deja de recibir cuestionamientos. Los principales provienen del sistema de las Naciones Unidas y se refieren a la transparencia y la inclusión de las preocupaciones de otros países no miembros. La respuesta del G-20 ha sido la de iniciar un proceso de comunicación amplio, que además de la Secretaría General de las Naciones Unidas contempla reuniones regionales de los miembros con otros países y encuentros con organizaciones no gubernamentales.

La forma en que el G-20 haga frente a esas inquietudes determinará que pueda actuar con legitimidad. Un punto propuesto por la Argentina que se ha discutido preliminarmente, sin que hasta ahora se haya arribado a una conclusión definitiva, es la de promover conferencias periódicas de las Naciones Unidas sobre la economía internacional y las políticas sociales, como la realizada en junio de 2009. Adicionalmente, la participación de los países en desarrollo del G-20 en el Grupo de los 77 de la ONU favorece, sin duda, el objetivo de una comunicación más fluida destinada a facilitar la consideración de las preocupaciones y posiciones de otros miembros de la comunidad internacional. La presidencia de la Argentina del G77 en 2011 constituye un desafío y, a la vez, un test en el sentido expresado.

Los países de menor peso relativo en el G-20 son conscientes de que estar sentados en esa mesa al más alto nivel significa tanto una oportunidad como una responsabilidad. En el caso de la Argentina su participación, acompañada de la presentación de propuestas sobre emisión de derechos especiales de giro, secreto bancario, líneas multilaterales de financiación de proyectos de infraestructura e inversiones extranjeras y comercio, indica que ha tenido en cuenta los dos presupuestos señalados. Su membresía además de derivar del peso específico en Latinoamérica responde a la capacidad de generar iniciativas, ser útil en la búsqueda de consensos y representar a través de una adecuada articulación diplomática a otros países de nuestra región y en desarrollo no miembros del G-20.

### 3. Resultados de las Reuniones Cumbre

Entre los logros alcanzados en las cuatro primeras cumbres del G-20 merecen destacarse la rápida reacción para frenar la recesión mundial de 2008-2009 y evitar que la crisis se transformara en una depresión económica. En particular, cabe mencionar las decisiones de capitalización y aumento de recursos de las instituciones financieras internacionales y de los Bancos Regionales, la emisión de nuevos Derechos Especiales de Giro; la puesta en marcha de la discusión sobre la reforma de las instituciones de Bretton Woods, el Fondo Monetario y el Banco Mundial; el impulso a la reforma del sistema financiero internacional; la proposición de un nuevo marco ("framework") de cooperación y de coordinación de políticas macroeconómicas destinado a la construcción de un sistema permanente de resolución de crisis cíclicas y de promoción del crecimiento sustentable; el compromiso de resistir el proteccionismo y la constitución de un grupo de trabajo destinado a analizar la problemática del desarrollo y proponer medidas orientadas a reducir la brecha de nivel de vida que separa a los distintos países del planeta.

Específicamente en lo que respecta a los desafíos en materia de regulación financiera, la lista de acciones comprometidas en las cumbres de Washington, Londres, Pittsburgh y Toronto es extensa, aunque hasta ahora limitada a abordar las falencias más notorias de la arquitectura financiera internacional, en particular la falta de transparencia, la necesidad de una adecuada capitalización y liquidez de las instituciones y el mejoramiento de los marcos regulatorios y de supervisión.

No obstante los resultados referidos, aún se está lejos de construir una arquitectura financiera internacional que responda a las necesidades de las respectivas sociedades, esto es, de canalizar los ahorros en sentido productivo y con interés social. No existe hoy en el G-20 el consenso suficiente respecto a la profundidad que debe alcanzar la reforma y, en particular, como corregir el fenómeno de la especulación, la falta de transparencia y de aliento a la corrupción que significa el secreto bancario y las jurisdicciones no cooperativas o refugios fiscales.

Dentro de otros aspectos de importancia, hasta el momento no ha prosperado la idea de crear una agencia de regulación supranacional; tampoco se ha avanzado en el rediseño del sistema global de reservas centrado en el dólar para transformarlo en un sistema más representativo de preservación del valor de la moneda internacional como pueden ser los derechos especiales de giro del FMI; no se ha construido aún el consenso suficiente como para regular de un modo estricto, urbi et orbi, a los mercados de futuro o los fondos de cobertura (hedge funds); las agencias evaluadoras de riesgo crediticio siguen operando con metodologías poco transparentes y se está todavía lejos de un debate serio sobre la corrección de los impactos desestabilizadores de los movimientos de capitales de corto plazo; la reestructuración de los organismos multilaterales de crédito, en especial del FMI que ha sido impulsor de la expansión del sistema financiero y de políticas de ajuste proclives a los intereses del sector financiero, no ha progresado lo suficiente, siendo una de las principales tareas que el G-20 tiene por delante si es que se pretende pasar a una economía sustentable y más solidaria entre los países que conforman la comunidad internacional y al interno de los propios países. Los compromisos de resistir el proteccionismo han sido acatados sólo parcialmente y no se ha logrado relanzar la ronda de Doha. La agenda de Desarrollo en el marco del G-20 aún está en construcción.

Lo anterior no es para abonar el pesimismo, sino para tener en cuenta la importancia de lo que resta avanzar para transformar la economía internacional, de forma que se promueva la producción sustentable y se generen los medios financieros con ese cometido y no a la inversa como ha acontecido con el sistema que llevó a la crisis. Si bien como se señaló, muchos temas que deberían estar en la agenda del G-20 hoy no presentan el grado de maduración necesaria, nada impide que puedan alcanzar esa maduración en el futuro. El aporte central del G-20 es haber generado un espacio de coordinación de políticas en el cual, todos los años, una o dos veces, se sientan a la mesa los jefes de estado de las principales economías del mundo para concertar las acciones nacionales y abordar los principales problemas económicos y sociales de la agenda global.

## 4. La Cumbre de Toronto

Fue la última realizada, en un contexto de tibia recuperación económica y, por tanto, diferente al de las cumbres anteriores. Con relación a sus conclusiones, se destaca la confirmación del G-20 como principal foro de coordinación económica, con un calendario de reuniones cumbre anuales a partir de 2011, la primera de ellas en Francia y, la segunda, en 2012 en México. Respecto al G8, sus miembros han decidido que de aquí en adelante quede exclusivamente concentrado en el tratamiento de los temas políticos de la agenda internacional. Algunas áreas grises como las del medio ambiente y la situación de los países vulnerables o de menor desarrollo relativo pueden dar lugar, sin embargo, a que todavía se pueda verificar cierta superposición de competencias entre los dos grupos.

### a. Coordinación Macroeconómica. Medidas de Estímulo y Consolidación Fiscal

El centro de la discusión en Toronto se refirió a la problemática de “la consolidación fiscal” (reducción de déficits y control del nivel de deuda pública), llegándose a una transacción entre la continuidad de los paquetes de estímulo y el compromiso de reducción de los desequilibrios presupuestarios.

Los jefes de estado y de gobierno declararon que todavía existen desafíos que justifican los programas de estímulo ya que la recuperación es frágil y despareja, el desempleo se mantiene en niveles inaceptables en muchos países y el impacto social de la crisis todavía se siente de manera extensa. Al mismo tiempo, resaltaron la importancia de mantener finanzas públicas sostenibles y la necesidad de lanzar planes creíbles, sobre la base de cronogramas adecuados, favorables al crecimiento, diferenciados y adaptados a las circunstancias nacionales, a fin de proporcionar sustentabilidad fiscal. Aclararon que aquellos países con fuertes déficit presupuestarios requieren poner mayor atención al ritmo de la consolidación fiscal.

Consideraron que el ajuste fiscal sincronizado en las economías de mayor peso puede tener un impacto adverso sobre la recuperación y que la salida de los paquetes de estímulo debe ser cuidadosa. Sin embargo, no subestimaron el riesgo de pérdida de confianza y generación de expectativas negativas que puede producirse si no se registran avances en la consolidación fiscal. Hicieron un llamamiento a las economías emergentes y a China, teniendo en cuenta su desenvolvimiento en materia fiscal y de balance de pagos, a fin de que reduzcan su dependencia de las exportaciones y se centren más en el consumo y la inversión interna como fuentes de crecimiento.

Acordaron que las economías avanzadas lleven a cabo planes fiscales que, por lo menos, reduzcan a la mitad los déficits para el año 2013 y estabilicen o reduzcan los coeficientes de deuda sobre el PIB para el año 2016. Indicaron que el aumento del ahorro nacional de esos países debe hacerse manteniendo sus mercados abiertos y mejorando la competitividad de las exportaciones.

En ese contexto, varios países -entre ellos la Argentina- reiteraron que la senda del ajuste debe ser cuidadosamente calibrada para sostener la recuperación en la demanda privada. Señalaron que un retiro prematuro de los paquetes contra-cíclicos podría impactar negativamente sobre el débil crecimiento de la economía mundial y que difícilmente los programas de ajuste tradicionales, de reducción del gasto público y de flexibilización laboral sean las respuestas adecuadas a la situación que vive la economía mundial.

### b. Regulación del Sector Financiero

La declaración de la cumbre compromete la construcción de un sistema financiero confiable, que sirva a las necesidades de las economías, reduzca el riesgo moral, limite el aumento del riesgo sistémico y apoye un crecimiento económico fuerte y estable. Insiste en la importancia de aumentar la transparencia, de fortalecer los balances de las instituciones financieras y de fomentar la disponibilidad del crédito.

Compromete a los ministros de finanzas y presidentes de los bancos centrales a presentar en la próxima Cumbre del G-20 en Seúl diferentes opciones de política destinadas a fortalecer los dispositivos de rescate y asegurar la estabilidad de las instituciones financieras.

En particular se destacan cuatro pilares para ejecutar la reforma:

- Un marco regulatorio fuerte, a ser implementado a partir de fines de 2012, en base al trabajo del Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (BCBS) que apunta al aumento sustancial del capital y la liquidez de las instituciones. Se persigue que los bancos afronten, sin apoyos extraordinarios de los gobiernos, las tensiones derivadas de situaciones de una magnitud similar a la de la reciente crisis financiera.
- La supervisión y control efectivo de las instituciones. Se instruye al Comité de Estabilidad Financiera (FSB) para que, en consulta con el FMI, informe a los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales, antes de la Cumbre de Seúl, respecto a las recomendaciones necesarias con ese propósito.
- Los mecanismos de liquidación y tratamiento de instituciones financieras sistémicamente importantes. Se busca que el peso de la quiebra de esas instituciones no caiga sobre los contribuyentes. Se solicita al FSB que proponga en la Cumbre de Seúl las recomendaciones del caso. Se reconoce que existe un abanico de opciones sobre el particular, entre ellas la aplicación de una tasa a las transacciones financieras destinada a constituir fondos de liquidación o reestructuración.
- La evaluación internacional transparente y la revisión entre pares (peer review) de la calidad de los sectores financieros nacionales y de los mecanismos de supervisión y regulación. Se insistió en el cumplimiento del Programa para la Evaluación del Sector Financiero (FSAP) del FMI y del Banco Mundial, en la responsabilidad del FSB para liderar dicha evaluación y en la necesidad de avanzar en los temas de jurisdicciones no-cooperativas, la lucha contra el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la adhesión a normas preventivas.

La Declaración apoya la labor del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Impositiva de la OCDE y celebra los avances del proceso de evaluación entre pares, así como la creación de un mecanismo multilateral para el intercambio de información, a disposición de todos los países interesados. Exhorta al Foro Global a informar a la Cumbre de Seúl, antes de noviembre de 2011, sobre el progreso que han hecho los países en abordar el marco legal requerido para lograr que ese intercambio de información sea efectivo.

Los cambios en el sistema financiero internacional, son, indudablemente, uno de los temas más controvertidos en la agenda del G-20, habida cuenta del peso que adquirió dicho sector en los países centrales, incluyendo la transferencia neta de recursos desde las economías emergentes y en desarrollo. Debe señalarse, asimismo, la resistencia de las propias entidades financieras a la limitación de sus funciones, especialmente la separación de sus actividades comerciales o tradicionales, que han gozado de garantías gubernamentales, de las correspondientes a los fondos de inversión, para las que se pretende un marco de transparencia y que el riesgo sea asumido por los propios inversores.

### c. La Reforma de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs)

Los jefes de estado y de gobierno se comprometieron a otorgar legitimidad, credibilidad y eficacia a esas instituciones para asegurar que su desempeño sea compatible con el crecimiento fuerte, equilibrado y sustentable de la economía internacional. Respecto al compromiso de la cumbre anterior de Pittsburgh sobre los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), se informó que se cumplió con el aumento de capital por 350 mil millones de dólares y se aumentaron las facilidades de préstamos concesionales, especialmente por parte de la Asociación Internacional de Desarrollo y del Fondo de Desarrollo Africano.

Respecto al Banco Mundial, la Declaración Final destaca los cambios en la participación acordadas por los accionistas, que dan lugar al aumento del poder de voto de los países en desarrollo y de los países en transición en un 4,59% con relación a 2008. El poder general de voto de estos países será a partir de ahora del 47,1%.

Esa declaración reconoce que el FMI debe continuar siendo una organización basada en cuotas que refleje el peso relativo de sus miembros en la economía mundial, el que ha variado sustancialmente en las

últimas décadas, a la luz del fuerte crecimiento de los mercados emergentes y en desarrollo. Resalta el compromiso de transferir, para la cumbre de Seúl, por lo menos el 5% de las cuotas totales a dichos países, disminuyendo la participación de los países sobre-representados. Con tal finalidad propone utilizar como base la fórmula de cuotas vigente en el FMI. Asimismo compromete a proteger la proporción de votos de los países más pobres en el FMI.

Insiste en elegir, a través de procesos transparentes, basados en el mérito, a las autoridades y dirigentes de todas las instituciones financieras multilaterales, proponiendo modificaciones al proceso de selección antes de la Cumbre de Seúl.

Específicamente, en cuanto a la reforma del FMI, se indican cuatro puntos principales:

- i) el incremento en la participación de las economías emergentes en la distribución de cuotas.
- ii) la protección de la participación en el voto de las economías más pobres.
- iii) los temas que deben enfrentarse y definirse en el marco de la reforma institucional de la organización, relacionados con las cuotas y la gobernanza, a saber: el tamaño del incremento en las cuotas del FMI, lo que podría facilitar la nueva distribución en la participación de cuotas; el tamaño y la composición del Directorio Ejecutivo; las formas para mejorar la efectividad del Directorio; una mejor y mayor participación de los Gobernadores del FMI; la mayor diversidad del personal del FMI y; la designación de los altos funcionarios de todas las instituciones financieras internacionales sobre la base del mérito.
- iv) las formas para mejorar la supervisión del FMI ante situaciones de riesgo sistémico.

La cuestión principal de la discusión en el G-20 sobre este tema, pasa por la profundidad que decida otorgarse a la reforma, especialmente del Fondo Monetario Internacional. La desconfianza sobre su papel de resorte de última instancia para afrontar situaciones de crisis de los países miembros han promovido lo que se denomina políticas de auto-seguro, mediante las cuales los balances de pago superavitarios y la acumulación de reservas constituyen la garantía de acción contra-cíclica de los países emergentes y en desarrollo.

#### d. Comercio, Inversión y Empleo

La Declaración de los jefes de estado y de gobierno renovó por tres años más, hasta fines de 2013, los compromisos de no recurrir a nuevas barreras o aumentar las existentes respecto a la inversión o al comercio de bienes y servicios, de no imponer nuevas restricciones a las exportaciones o de aplicar medidas incompatibles con la OMC para estimular las exportaciones. Para verificar su cumplimiento, solicita a la OMC, la OCDE y la UNCTAD que continúen verificando la situación, informando públicamente en forma trimestral.

En materia de empleo, promueve que se pongan en práctica medidas que faciliten la movilidad laboral, aumenten las oportunidades de inversión extranjera y simplifiquen las regulaciones de los mercados de bienes. Requiere que la OCDE, la OIT, al Banco Mundial y la OMC, informen en la Cumbre de Seúl sobre el impacto del comercio en el empleo y el crecimiento.

Reitera el apoyo a una conclusión equilibrada y ambiciosa de la Ronda de Doha lo antes posible, consistente con su mandato y basada en el progreso alcanzado hasta el presente. Instruye a los representantes del G-20 a perseguir ese objetivo e informar sobre los avances que se alcancen para la Cumbre de Seúl. Solicita a las agencias internacionales, incluidos el Banco Mundial y los Bancos Multilaterales de Desarrollo a ampliar su asistencia en materia de facilitación del comercio.

La OCDE y de la OIT destacaron el vínculo existente entre el crecimiento del comercio y del nivel de empleo. La OIT resaltó, en particular, la complejidad del vínculo que impide asumir posiciones categóricas. Señaló, por ejemplo, que el comercio puede ser un transmisor de crisis como sucedió durante los años 2008 y 2009 y exponer a los países al desempleo. Consideró que en materia de comercio agrícola, la liberalización

y eliminación de las distorsiones en los países centrales beneficiará a los países de menor desarrollo, que requieren de un comercio internacional más justo. Señaló que el comercio de productos agropecuarios debe tener en cuenta la situación del gran número de personas en los países de menor desarrollo que dependen de la agricultura como modo de vida.

#### e. Crecimiento y Desarrollo

La declaración formula el compromiso de reducir la brecha de desarrollo, de considerar el impacto de las políticas del G-20 sobre los países de bajos ingresos y de apoyar la financiación del desarrollo.

Acuerda la formación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Desarrollo que llevará propuestas a la próxima cumbre de Seúl.

#### f. Lucha contra la corrupción

Las conclusiones de la cumbre de Toronto sobre el particular se refieren a la importancia de que los países del G-20 ratifiquen e instrumenten de manera plena la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Alientan a los países no miembros a hacer lo mismo.

Acuerdan el establecimiento de un Grupo de Trabajo que deberá efectuar recomendaciones para la consideración de los jefes de estado y de gobierno en Corea.

La Argentina y otros países hicieron hincapié en la significación de las propuestas de eliminación del secreto bancario en la lucha contra la corrupción. Destacaron que esta medida y el intercambio de información entre los miembros sobre los movimientos de capitales y su ajuste a los requisitos impositivos de los estados miembros constituyen un paso indispensable para una efectiva lucha contra la corrupción.

#### g. Medio Ambiente y Energía. Subsidios a los Combustibles Fósiles

La Declaración de la Cumbre reitera el compromiso de que la recuperación económica contemple el compromiso con el medio ambiente y con el crecimiento global sostenible.

Valora el informe sobre las subvenciones a la energía, elaborado por la AIE, la OPEP, la OCDE y el Banco Mundial, y toma nota de los calendarios y estrategias para la racionalización y eliminación gradual en el mediano plazo de los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles. Acuerda revisar los progresos realizados respecto de éste compromiso en las próximas reuniones cumbre.

Es de señalar que los subsidios a los combustibles fósiles son definidos como aquellos que fomentan el consumo dispendioso a excepción de los beneficios destinados a los grupos vulnerables y a sus necesidades de desarrollo.

La Declaración reconoce, asimismo, la necesidad de compartir las mejores prácticas para proteger el medio ambiente marino, prevenir accidentes relacionados con la exploración, el desarrollo off-shore y el transporte.

#### h. Apoyo a los países de menores ingresos y Seguridad Alimentaria

Las conclusiones de la Cumbre destacan la importancia de trabajar con los Países de Menores Ingresos (LICs) para hacerlos partícipes activos y beneficiarios del sistema económico internacional. Agradecen a Turquía por su decisión de ser sede de la 4ta. Conferencia de Naciones Unidas sobre Países de Menor Desarrollo Relativo en junio de 2011.

Expresan la solidaridad con el pueblo de Haití y comprometen la cancelación de toda la deuda de Haití con las IFIs. Celebran el lanzamiento del Fondo de Reconstrucción de Haití.

Respecto al Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria respaldan el cumplimiento del

compromiso de la Cumbre de Pittsburgh sobre seguridad alimentaria. Solicitan la implementación completa de la Iniciativa de L'Aquila y la aplicación de sus principios.

La discusión sobre la seguridad alimentaria se centra en la volatilidad de los precios agrícolas y cómo ésta afecta a los países de menor desarrollo. Mientras algunos países abogan por la soberanía o autosuficiencia de la oferta interna, otros insisten en que la volatilidad se deriva de la distorsión de mercados ocasionada por las subvenciones masivas y las medidas de protección de importaciones, particularmente impuestas por los estados de mayor peso económico.

Se trata del reflejo de la controversia que se registra en la Ronda Doha de Negociaciones Comerciales Multilaterales respecto del sector agrícola, en la que influyen intereses arraigados desde la propia fundación del sistema multilateral de comercio.

## V. El Proceso hasta Seúl y el Diálogo Institucional

### 1. Discusión de Compromisos

Entre las cuestiones de mayor relevancia se destacan las siguientes:

- El Proceso de Evaluación Mutua (MAP) derivado de las planillas de indicadores y de los informes de política económica de los países miembros.
- Las regulaciones del sistema financiero contempladas en las normas de Basilea 3 y eventuales disposiciones sobre el movimiento de capitales de largo plazo y la regulación de las agencias calificadoras de riesgo.
- El papel de los derechos especiales de giro y la posibilidad de nuevas emisiones en el futuro próximo.
- La ampliación del capital, la distribución de cuotas y la reforma en la gestión del FMI y del Banco Mundial.
- El secreto bancario y los refugios fiscales.
- El respaldo a los objetivos de la Conferencia sobre Cambio Climático y la contribución de los grupos del G-20 sobre energía y protección del ambiente marino.
- La relación entre empleo, comercio e inversiones entre ellas el papel de la Ronda Doha, del Banco Mundial y de los Bancos Regionales de Desarrollo.

La discusión pertinente, con vistas a conformar el temario y las conclusiones de la próxima cumbre, se está llevando a cabo en las reuniones de los ministros y viceministros de economía y de finanzas y de sherpas que tienen por cometido preparar la agenda, la discusión de la cumbre y los eventuales compromisos de la declaración final de Seúl.

Como se ha reseñado a lo largo del presente trabajo existen visiones controvertidas sobre los puntos anteriores y, en consecuencia, sobre los alcances y profundidad de la reforma del sistema económico internacional las que deberán conciliarse para que el G-20 pueda avanzar en la transformación de la debilidad actual de la recuperación económica en un proceso de crecimiento sustentable.

### 2. Alcances Institucionales

Desde el punto de vista institucional resultan de importancia las relaciones del G-20 con otros países y con el sistema de las Naciones Unidas. A este último respecto existen resquemores en la Asamblea General, particularmente en el Grupo 77, por lo que se considera una limitada representatividad y legitimidad del

G-20. De allí que la asunción de la presidencia del G77 por Argentina, país en desarrollo y miembro del G-20, puede constituirse en un progreso para el mayor diálogo, transparencia e interacción entre los dos grupos.

Por otro lado, la realización regular de ejercicios de transparencia y recepción de preocupaciones y contribuciones a nivel regional también puede facilitar el diálogo, despejar el escepticismo y promover la búsqueda de una sinergia positiva a nivel global.

La misma conclusión podría extraerse de la relación con la sociedad civil. La invitación a diferentes ONGs, a representantes del sector empresarial y del sector laboral en oportunidad de las reuniones de sherpas y de las cumbres a fin de que intercambien ideas con miembros del G-20, contribuye a ampliar las percepciones y posibles respuestas a la crisis.

## 6. Conclusiones

Los temas sustantivos que concentran la atención dentro del G-20 y que no serán la excepción en Seúl están dados por la coordinación macroeconómica internacional y la reforma de los organismos multilaterales de crédito y del sistema financiero internacional. Se pretende definir las líneas de acción que guiarán la atención del grupo en el futuro cercano.

La incertidumbre sobre la evolución económica de los Estados Unidos, Japón y la Unión Europea está en el centro de la atención y condiciona, en cierta manera, la orientación de los debates. El nudo gordiano a resolver es, por una parte, el delicado equilibrio entre la prosecución de las medidas de estímulo y, por otra, el control del crecimiento del déficit fiscal, que de no ser asegurado podría llevar a un colapso de las finanzas públicas en algunos países de la OCDE.

El énfasis por parte de los países de la OCDE, en razón del problema apuntado, está puesto en el Marco de Crecimiento Fuerte y Sustentable, con especial énfasis en la confección de las planillas de indicadores y de medidas de política económica. Se pretende que esa documentación, previo análisis por parte del FMI, sirva a los fines de formular recomendaciones individuales a los países del G-20 respecto a su papel en la promoción de la demanda global.

No es de descartar que la presión aumente sobre aquellos países que presentan superávit en sus cuentas externas, de forma que aumenten la demanda de importaciones mediante medidas de liberalización, la apreciación de sus monedas o ambas a la vez. El propósito es que, a través de esos comportamientos, incentiven la recuperación vía exportaciones de bienes y servicios de aquellos países que se encuentran en la situación inversa, que debido a su falta de disciplina de largo plazo y la ausencia de regulaciones adecuadas para controlar la especulación, dieron lugar al estallido de la crisis de 2008-2009, que amenaza extender sus consecuencias por un lapso prolongado.

Otro instrumento que podría ir al encuentro de la presión señalada está dado por las negociaciones de Doha, donde los países de mayor peso comercial son renuentes a compromisos en materia agrícola, en los que son demandados, y proclives a acentuar la obtención de concesiones industriales y de servicios de parte de los países emergentes y en desarrollo. De allí que es de esperar que las dos acciones en el plano macro y comercial se intenten paralelamente con vistas a las próximas cumbres.

En el interin resulta difícil encarar con perspectivas de acuerdo la provisión de liquidez internacional, vía, por ejemplo, nuevas emisiones de Derechos Especiales de Giro, la provisión de nuevas facilidades crediticias como las de financiación de inversiones, la reforma del Fondo Monetario Internacional y del sistema financiero, el papel del Banco Mundial y de los Bancos Regionales en la provisión de financiación al desarrollo y la conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales sobre bases de equilibrio entre la agricultura y los demás sectores.